



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20193040145701



Bogotá D.C., 09-09-2019
300 - SAI

correspondencia

Bogotá, DC.

Señora
ELIZABETH BECERRA PILONIETA
Representante Legal
ASOCIACIÓN AMIGOS PARQUE 93
Carrera 11A No. 93A - 46 - Oficina 301
7042793
Ciudad

REFERENCIA: Radicado No. 20194000186792 del 21 de agosto de 2019.

ASUNTO: Acta de observaciones de la solicitud de creación del Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS DISTRITO TURÍSTICO Y CREATIVO PARQUE 93.

Estimada Doctora Elizabeth

Una vez revisada la propuesta contenida en la solicitud de creación del Distrito de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS DISTRITO TURÍSTICO Y CREATIVO PARQUE 93, efectuada ante este Departamento mediante la radicación No. 20194000186792 del 21 de agosto de 2019, se efectúan las siguientes observaciones conforme a los criterios de evaluación financiera contenidos en el Decreto 540 de 2018 y en especial la resolución 499 del 28 de diciembre de 2018, *“Por la cual se adopta la Guía para la evaluación de propuestas y/o solicitudes de creación de los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS y se toman otras decisiones”*.

1. Modelo de financiamiento previsto para la ejecución de las actividades.

En el documento técnico de soporte se relacionaron las actividades a desarrollar en el área del Parque 93, sin embargo, al realizar la evaluación del componente financiero se encontró lo siguiente:

1.1 En el modelo financiero proyectado, la suma de ingresos obtenidos por patrocinio, eventos de terceros y eventos de asociados, no es consistente con el valor proyectado para el Parque 93 en la vigencia del DEMOS.

Igualmente, se debe revisar el documento técnico de soporte, en el cual se establecen una serie de eventos y actividades que no se reflejan en el modelo financiero.

1.2 Referente al rubro de “Producción de eventos”, se debe hacer referencia explícita a qué tipo de actividades se encuentra asociado, enunciando a su vez el costo por actividad y los ítems que lo componen.

Lo anterior, se observa en concordancia con lo establecido en el numeral 5.2.24 de la Guía antes citada, la cual establece:

“Descripción detallada de la proyección de los ingresos provenientes del aprovechamiento económico, (actividades de aprovechamiento, número de eventos al año, ingresos por evento, etc.) de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 552 de 2018 - Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público - MRAEEP o la norma que la modifique o sustituya.”

2. Suficiencia Financiera.

En el cuadro “Detalle de obras (intervención de parque 93) presupuestados 2019-2024”, no fue posible realizar la validación de precios del mercado, de los ítems que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta las observaciones realizadas frente a cada uno:

ZONA A INTERVENIR	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	Observación
General	GAIA CAROLINA WIESNER	Asesoría paisajista			\$1.695.452	Aclarar esta inversión
General	GRUPO VERDE	Plan maestro			\$17.372.004	Aclarar esta inversión
Iluminación	M&G INGENIEROS	Instalación de lámparas LED			\$992.200	No hay cantidades ni precios unitarios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

Iluminación	GREEN TRADE	Compra de lámparas LED circulares para instalar en tronco de árboles	Un	4	\$678.818	Especificar el tipo de lámparas
Mobiliario	FRENCHER SERV INDUSTRIALES S.A	Mantenimiento repintada de bancas lineales 150 mt , 3 manos de pintura polyester, 2 manos de barniz alto solido			\$4.525.453	Especificar unidad de medida y cantidad
Iluminación	GREEN TRADE	Compra de lámparas LED circulares para tronco árboles .	Unidad	2	\$600.167	Especificar el tipo de lámparas
Hito	ÁLVARO GONZALEZ	Arreglos locativos: pintura, estuco, plomería hito			\$400.492	No hay cantidades ni precios unitarios
Hito	JUAN CARLOS TORRES & CIA LTDA	Cambio de 2 puertas de vidrio templado 10 mm, película San blast+ doble película blanca, poste en acero inoxidable			\$6.012.692	No hay cantidades ni precios unitarios
Carreta de Letras	WOODPECKER SAS	Mantenimiento zona 10, deck de madera, incluye piezas y mano de obra, Cera sellante importada			\$1.054.877	No hay cantidades ni precios unitarios
Iluminación	GREEN TRADE	Compra de 31 mts de perfiles, Driver mean, 7 rollos de 5 mts, e instalación en sillas zona infantil.			\$5.043.862	No hay cantidades ni precios unitarios
Plantas	JARDÍN Y ASEO	Compra de 8.228 cintas, 1.483 penisetus			\$12.241.215	No hay cantidades ni precios unitarios
Iluminación	GREEN TRADE	Compra de 4 lámparas LED circulares para instalar en tronco de arboles	Un	4	\$678.818	No hay cantidades ni precios unitarios
Señalización	GERMAN RAMIREZ	Elaboración de dados en concreto para instalación de señalización			\$588.521	No hay cantidades ni precios unitarios

Mobiliario	LETRA 20	Compra de 8 Set de mesas y 2 sillas de colores para zona 4			\$9.610.746	No hay cantidades ni precios unitarios
Parque Infantil		Mantenimientos generales y repuestos parque infantil, cambio de arena, limpieza de piso			\$10.623.130	No hay cantidades ni precios unitarios

Lo anterior, se observa en concordancia de lo establecido en el numeral 5.3.8 de la Guía antes citada, el cual establece:

Los costos y gastos proyectados están ajustados a precios de mercado y los costos de materiales y mano de obra están ajustados a precios de mercado de conformidad con las listas oficiales de precios de obra del Instituto de Desarrollo Urbano y demás entidades distritales que tengan injerencia.

3. Aportes voluntarios.

De acuerdo con el modelo financiero propuesto, La Asociación proyectó aportes voluntarios correspondientes al 5% del valor total de la propuesta, equivalente a \$746.000.000 en la vigencia solicitada para el DEMOS, previsto para el rubro de funcionamiento de este. No obstante, se considera indispensable establecer la destinación específica en la que se invertirán estos aportes.

Las observaciones relacionadas se efectúan de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 5 del Decreto 540 de 2018, que prescribe lo siguiente:

“PARÁGRAFO 2. - Con el fin de ajustar la propuesta de delimitación del correspondiente Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, podrá solicitar a los interesados revisión de la solicitud en los términos previstos en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En el evento dado, el DADEP decretará el desistimiento de la solicitud y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, en los términos de la norma citada.

De no cumplir con los principios y objetivos establecidos en el presente decreto o incumplir las normas urbanísticas y de ordenamiento territorial vigentes, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP rechazará la solicitud, la cual podrá volverse a presentar cumpliendo con los requisitos señalados en el presente artículo.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

Con fundamento en la norma señalada, se precisa que, de no ajustar el proyecto de acuerdo con las observaciones planteadas en el término de un mes, la solicitud se entenderá desistida.

Por una Bogotá mejor para todos,

ANDREA NIÑO GONZÁLEZ

Subdirectora de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público (E)
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

7/5 Proyectó: Jorge González - Diego Herrera - Diana Rodríguez - Melisa Torres - Martha Villareal  
Revisó: Yohana Montaña
Fecha: Septiembre de 2019
Código de archivo: 3005400